

## ANEXO N°1: SITUACIONES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS QUE PUEDEN SER CONSTITUTIVOS DE ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL.

<b>SITUACIONES GENERALES:</b>	
1.	Hacer preguntas acerca de la vida sexual.
2.	Inmiscuirse en la vida privada.
3.	Ejecutar el control de la vida privada.
4.	Provocar encuentros aparentemente casuales y reiterados.
5.	Convocar sesiones de trabajo de manera individual sin existir justificación o razón al efecto.
6.	Realizar actos, comentarios o actuaciones que pudieran resultar humillantes tanto a nivel individual como delante de terceros.
7.	Realizar propuestas, invitaciones e incitaciones explícitas de carácter sexual.
8.	Ofrecer ventajas laborales y/o profesional a cambio de servicios sexuales.

<b>COMUNICACIÓN VERBAL: Expresiones y/o comentarios.</b>	
1.	Realizar comentarios sexistas, despectivos y/o inadecuados que puedan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ridiculizar o cuestionar a la persona en cuestión.</li> <li>- Acerca de algún aspecto o característica corporal.</li> <li>- Sobre la forma de vestir o arreglarse</li> </ul>
2.	Palabras soeces y/o expresiones de naturaleza sexual.
3.	Bromas, burlas o chistes con el fin de ridiculizar.
4.	Expresiones, bromas y opiniones homófobas, lesbófobas, tránsfobas, ya sean de carácter general o que hagan alusión a la orientación sexual de la persona en cuestión.
5.	Expresiones cargadas de agresividad que provoquen malestar o ambiente hostil, incluso que puedan provocar miedo o temor. Pullas o insultos con connotación sexual.
6.	Intimidación verbal a través de propuestas de carácter sexual.

<b>COMUNICACIÓN NO VERBAL: gestos o actos de naturaleza sexual.</b>	
1.	Miradas lascivas o insistentes.
2.	Silbidos. Expresiones faciales o corporales.
3.	Mostrar imágenes pornográficas u objetos de contenido sexual.
4.	Reproducir dentro de las instalaciones de ____ música, vídeos o cualquier tipo de material con connotación sexual.
5.	Utilización inadecuada de nuevas tecnologías. Mensajes incómodos a través de comunicación instantánea.
6.	Comunicación o seguimiento no deseado a través de redes sociales.
7.	Correos electrónicos o cualquier tipo de comunicación con contenido sexual. Llamadas insistentes. Llamadas perdidas insistentes.
8.	Distribuir contenido pornográfico en los grupos de whatsapp u otras aplicaciones, incluso mediante aquellas que sean destinadas para la comunicación interna.

<b>CONTACTO FÍSICO:</b>	
1.	Excesivo e inadecuado acercamiento en el contacto corporal. Por ejemplo apretones, abrazos...
2.	Tocamientos de ciertas partes del cuerpo: nalgas, pechos, genitales...
3.	Pellizcos y cachetes.
4.	Atraer con un abrazo en el intento de besar.
5.	Besar a la fuerza.
6.	Actos sexuales no consentidos.
7.	Intento de violación. Violación.

(\*) Nota: Las conductas y/o acciones enumeradas tendrán únicamente efectos enumerativos y no taxativos. En cada uno de los supuestos que en su caso pudieran darse deberá realizarse un análisis y estudio detallado del supuesto a fin de verificar si realmente ha tenido lugar una actuación que puede ser constitutiva de acoso laboral y/o sexual.